

Consultas Realizadas

Licitación 416035 - SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2022
La Visita Técnica a los locales es de Carácter Obligatoria?. Ya que no especifica en el PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2022
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N°1.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>De acuerdo a lo establecido en la cláusula 1.3 se requiere "la nómina de personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del Servicio ofertado, como mínimo 2 (dos) personas". Si bien dichas condiciones favorecen la concurrencia de un mayor número de potenciales oferentes, no garantizan la eficiencia, experiencia y capacidad técnica de los mismos, considerando el objeto del llamado y las exigencias del servicio licitado.</p> <p>Estas condiciones atentan contra el principio de igualdad y eficiencia que debe regir en los procesos de contrataciones públicas, en perjuicio no solo de la Convocante sino de los potenciales oferentes con vasta trayectoria en el rubro, que han hecho importantes inversiones y se han perfeccionado en el tiempo para estar a la altura de las exigencias y, sin embargo, deberá competir con potenciales oferentes que ni siquiera cuentan con una cantidad mínima necesaria de personal para afrontar un compromiso de tamaño envergadura.</p> <p>Por tanto, solicito respetuosamente que se establezca un mínimo de 6 (seis) personales propios, que cumplan con todas las normas laborales, seguro social, etc., y que cuenten con experiencia, capacitación y formación certificada por los entes que rigen en materia sanitaria, a fin de evitar la presentación de ofertas temerarias y favorecer la competencia en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 04/2022		

Consulta 3 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>Para servicios de complejidad específica como el objeto del presente llamado, es requisito indispensable contar con un asesor técnico profesional idóneo con certificado de registro emitido por el MSPYBS/DIGESA. Sin embargo, no se observa tal requerimiento en el PBC.</p> <p>Si bien condiciones actuales favorecen la concurrencia de un mayor número de potenciales oferentes, no garantizan el cumplimiento de las normas vigentes, la eficiencia, experiencia y capacidad técnica de los mismos, considerando el objeto del llamado y las exigencias del servicio licitado.</p> <p>Favor establecer como requisito exigido que el potencial oferente cuente con un asesor técnico con certificado de registro emitido por el MSPYBS/DIGESA vigente al momento de presentar la oferta, en cumplimiento de la legislación vigente en materia sanitaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
favor remitirse a la Adenda N° 04/2022.		

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>En el numeral 2.1 dice "El Oferente debe contar con la capacidad de transporte propio". Favor aclarar la cantidad de móviles que el oferente debe tener para abastecer todas las áreas objeto del presente llamado y qué documentos deberá presentar para acreditar el cumplimiento de dicho requisito (cédula verde, habilitación, contrato de alquiler vigente, etc.) A nuestro entender, y solo a modo de sugerencia, para poder cumplir con la ejecución del contrato se requiere como mínimo de 4 (cuatro) vehículos para el transporte de personas y equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 04/2022		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>En el numeral 4. PRODUCTO A SER UTILIZADO, no se indica el principio activo requerido ni el efecto residual mínimo necesario. De acuerdo a los estándares internacionales y las reglas de buenas prácticas en el rubro de sanitización, el principio activo recomendado para el tipo de servicio objeto del presente llamado es el Clorhidrato de polihexametileno guanidina, con un efecto residual resistente contra todo tipo de microorganismo, como mínimo 7 (siete) días después de cada aplicación.</p> <p>Hacemos esta salvedad y consultamos si sería factible incluir dichas especificaciones, ya que en las condiciones actuales se presta para ofertar cualquier producto no apto, de baja eficiencia y, por supuesto, más económico pero que no garantiza el efecto esperado. Con lo cual, una empresa sin experiencia y que no reúne las condiciones mínimas podría resultar adjudicada con una oferta temeraria, ya que el PBC no establece un parámetro para calificar este punto. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
Favor remitirse a la Adenda N° 04/2022		

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>1.2. Presentar copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad (como mínimo dos).</p> <p>1.3. El Oferente deberá presentar la nómina de personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del Servicio ofertado, como mínimo 2 (dos) personas. Deberá indicar los siguientes datos: CI N°, domicilio, correo electrónico, Teléfono número, Celular N°, copia simple de las constancias emanadas por la Autoridad Sanitaria pertinente en la República del Paraguay. El personal que realizará el servicio deberá cumplir con los requisitos en la Ley N° 836/80 Código Sanitario, Ley N° 123/91 Que adopta nuevas normas de Protección Fitosanitaria. "ACLARANDO EL PUNTO N° 1 Y 2" a los tecnicos fumigadores no se les otorga ninguna constancia por realizar servicios, tampoco la Autoridad Sanitaria pertinente, lo que a ellos se les da es el carnet que los habilita como fumigadores, y para obtener dicho carnet hacen un examen escrito en DIGESA, y ellos les habilitan, deben obviar ese punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 04/2022.		

Consulta 7 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita nueva fecha para visitas al sitio de obras.- Para una mayor participacion a potenciales oferentes.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 01/2022.

Consulta 8 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
----------	-------------------	------------

Martes 20 de setiembre de 2022 Regional de Encarnación (Independencia Nacional N° 1134 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen); Jueves 22 de setiembre de 2022 Regional de Ciudad del Este (Monseñor Rodríguez km 1 ½ casi Concejal Romero Villa Ande); viernes 16 de setiembre de 2022 Asunción: Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas), a continuación del Edificio Ayfra será el Local de Artigas (Avda. Artigas esq. Santísima Trinidad), a continuación del local de Artigas será el local en viernes 16 de setiembre de 2022 LUQUE (Ruta Luque Sano Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA)

Hora: 15:00 hs pm en las Regionales de Encarnación y Ciudad del Este. En los locales de Asunción y Luque a partir de las 10:00 hs am iniciando en el Edificio Ayfra, luego el local de Artigas y posteriormente el local de Luque.

Procedimiento: Se realizará visita in situ para verificar el lugar donde se prestará el servicio solicitado, se labrará acta, y cada Oferente presentará las mismas con su oferta. La presentación de las mismas será evaluada por el Comité de Evaluación. Copia de las Actas serán entregadas por la Gerencia Operativa de Contrataciones a los potenciales oferentes un día hábil antes de la fecha tope de consultas, sito en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas Edificio Ayfra Piso 3 Gerencia Operativa de Contrataciones en el horario desde las 09:00hs am hasta las 15:30 hs pm

Como se puede observar las visitas no fueron cargadas en fechas correlativas. Por lo que solicitamos que las mismas se realicen en días Correlativos y que se carguen al PBC de forma ordenada a fin de que no se preste a confusion por para los potenciales oferentes.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 01/2022.

Consulta 9 - SOLICITUD DE VISITA A LOS LOCALES DE TRABAJO

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
----------	-------------------	------------

buenos días. nuestra consulta es respecto a la visita programada, nosotros como empresa fumigadora estamos interesados en la licitación y solicitamos nos den una fecha de visita a los sitios a ser intervenidos.
saludos cordiales

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 01/2022.

Consulta 10 - Capacidad en Materia de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
----------	-------------------	------------

Se solicita a la convocante que los potenciales oferentes cuenten con al menos 1 una maquina vaparizadora de alta presion y alta temperatura (120 °) para la eliminacion total de microorganismos nocivos a la salud

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 - cambio de fechas de visita al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

por la presente se solicita el cambio o la disposición de nuevas fechas de visitas al sitio de servicio, atendiendo que de esa manera pueden existir mayor cantidad de participantes según el precepto los principios que rigen las contrataciones publicas puntualmente en lo establecido cuarto de la ley 2051. inc. B (igualdad y libre competencia)

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 01/2022.

Consulta 12 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

en capacidad de maquinaria, se solicita la inclusión de vaporizador de alta presión y alta temperatura para la eliminación total de microorganismos

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

para el traslado de se solicita la inclusión de un mínimo de tres vehículos para el traslado de personal, y que uno de ellos sea de tracción integral

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 04/2022.

Consulta 14 - cambio de fechas de visita al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

solicitamos que se modifique la fecha de visitas al sitio atendiendo a que mayor cantidad de empresas puedan participar del llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 15 - VISITA AL SITIO DE OBRAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2022
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita una nueva fecha de visita al sitio de obras.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
------------------	---------------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 01/2022.

Consulta 16 - • Visita al Sitio Edificio AYFRA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

En cuanto a la visita técnica al sitio del edificio AYFRA encontramos que no todos los pisos son pertenecientes a la Convocante por lo que solicitamos muy amablemente puedan citar los pisos en el cual se realizara el servicio de sanitización y desinfeccion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 17 - • Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Sugerimos muy amablemente a la convocante soliciten que las empresas cuenten con certificación ISO 9001:2015 de esta manera la convocante se asegura que el oferente cuente con un sistema de gestión de la calidad eficaz para mejor prestación de sus servicios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18 - • Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos ala convocante incluyan el (DIA) declaración de Impacto Ambiental como lo establece la LEY N° 294 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. A fin de minimizar los perjuicios y maximizar los beneficios al medio ambiente que conlleva una acción o actividad, a fin de garantizar el uso sustentable de los recursos involucrados y la protección del ambiente,

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - • Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que aclare en los puntos 2.4; 2.6; 2.8; 2.9;2.10 y 2.11. En estos estos puntos dice "Declaración Jurada" DE Que? Es la gran interrogante. FAVOR ACLARAR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el Oferente presente una Declaración Jurada de que proveerá o que posee lo solicitado en los ítems solicitados.

Consulta 20 - • PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>En el apartado de plan de Entrega donde dice SEGUNDA APLICACIÓN Y SIGUIENTES: se realizarán cada 90 días a partir de la primera aplicación o según necesidad de la convocante. Las aplicaciones se realizarán cada 90 (noventa) días para garantizar la continuidad del efecto del tratamiento sobre las superficies. Cada aplicación se realizará con una orden de servicio, detallando las dependencias y las superficies en metro cuadrados. Solicitamos que se pueda aclarar si este enunciado se basa sobre el producto residual a ser utilizado, Porque si es así se contradice con lo que establece la ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES del inciso B que habla de Igualdad y Libre Competencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2022
<p>Favor remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 21 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2022
<p>3. PRODUCTO A SER UTILIZADO: El producto a ser utilizado deberá garantizar un efecto residual resistente contra todo tipo de microorganismo, como mínimo después de cada aplicación. El Oferente deberá consignar expresamente la fecha de emisión y la composición química del producto así como la suficiente disponibilidad del mismo para su uso inmediato en las tareas que requiere acciones de desinfección definida en las áreas requeridas para el presente llamado. El producto a ser utilizado deberá contar con las mínimas características: 20 El principio activo como mínimo debe ser el Clorhidrato de Polihexametileno guanidina Certificado de Registro Sanitario vigente del producto a ser utilizado para la desinfección, principio activo PHMG (CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANIDINA. EL PRODUCTO QUE CONTIENE ESTE COMPONENTE ES REPRESENTADA EN PARAGUAY UNICAMENTE POR MATHER COMPANY EMPRESA QUE NO EXPIDE NINGUN TIPO DE DOCUMENTO, YA SEA REGISTRO DOMISANITARIO Y MUCHO MENOS AUTORIZACION DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO A TODAS LAS EMPRESAS QUE LO SOLICITAN, SOLO A UNAS POCAS EMPRESAS. LOS OFERENTES NO PODEMOS DEPENDER DE QUE UNA EMPRESA PRIVADA PROVEA DE UN DOCUMENTO, EN ESTE CASO DE UN PRODUCTO QUE ÉSTA REPRESENTA PARA TENER ACCESO A PARTICIPAR EN UNA LICITACION DEL ESTADO Y QUE ES DE VENTA LIBRE. Solicito se excluya la presentación de las documentaciones exigidas en este punto, no existe inconveniente en su provisión, como cualquier otro producto para la ejecución del servicio. No hay justificación del porqué solicitan la documentación de este producto exclusivamente - la única justificación es una licitación limitante con un posible direccionamiento. Este requerimiento es contrario al Artículo 4 Principios generales, sobre todo en los incisos b) Igualdad y Libre Competencia y c)Transparencia y Publicidad de la Ley 2051/03. Ley 4956/13 De defensa de la competencia que en los siguientes artículos expresa: 2° en su inciso 2: "Se prohíbe el abuso de posición dominante, así como todas las prácticas, conductas o recomendaciones individuales o concertadas que tengan por efecto u objeto, restringir, limitar, obstaculizar, distorsionar o impedir la competencia existente o futura en el mercado relevante". 3° la presente ley es aplicable a todos los actos, prácticas o acuerdos llevados a cabo por personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio legal en el país o en el extranjero, sean de derecho público o privado, o cualesquiera entidades que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro, y que produzcan efecto sobre la competencia, en todo o en parte del territorio nacional, excepto las limitaciones establecidas por Ley, debidamente justificadas por razones de interés general. 4° "LA COMPETENCIA PRESUPONE LA LIBERTAD DE COMPRA, VENTA Y ACCESO AL MERCADO EN CONDICIONES EFICIENTES Y NO DISCRIMINATORIAS, SIN OTRAS RESTRICCIONES QUE LAS DERIVADAS DE LA LEY".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2022
<p>REMITIRSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p>		

Consulta 22 - Adenda N° 4

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
<p>En la Adenda 4 de la Versión 5 del PBC se realizan las siguientes modificaciones: Sección de Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Punto 4. Productos a ser Utilizados: El producto a ser utilizado deberá garantizar un efecto residual resistente contra todo tipo de microorganismo, como mínimo 7 (SIETE) DÍAS después de cada aplicación. El principio activo como mínimo debe ser el Clorhidrato de Polihexametileno guanidina, así como en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Punto 2. Capacidad Técnica 3. Producto a ser Utilizado en la planilla que forma parte de esta sección en el ítem 20. El principio activo como mínimo debe ser el de Clorhidrato de Polihexametileno guanidina - ítem 21. El efecto residual resistente contra todo microorganismo como mínimo 7 (siete) días después de la aplicación. Cual sería la justificación para incluir este requerimiento? Un solo producto cumple lo solicitado, V100 de Mather Company y no dan los documentos del producto: en el PBC sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Requisitos Documentales para Evaluar el Presente Criterio en el punto 2.10 solicitan: "Los productos deberán estar registrados en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Copia simple del documento"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2022
FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 23 - Adenda 4 de la versión 5 y 6 del pbc se estable:

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2022
<p>En la primera parte de la Adenda 4 de la versión 5 del pbc se estable: Donde Dice: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 2. Capacidad Técnica Capacidad del personal: 1.2. Presentar copia simple de constancia de servicios similares que fueron realizados con anterioridad (como mínimo dos) Debe decir: Presentar copia simple de constancia de servicios idénticos de Sanitación y desinfección de oficinas que fueron realizados con anterioridad (como mínimo dos) En este punto cambiaron la palabra "servicios similares" por "servicios idénticos", cual es la justificación de la Convocante para incluir este requerimiento, un servicio idéntico solo podría darse con el contrato anterior del mismo servicio con la Convocante. Por favor aclarar que criterios va a tener la Convocante para evaluar este requerimiento, que se considerará "idéntico", que puntos se tendrán en cuenta para su cumplimiento, para evitar sorpresas de descalificaciones por no cumplir requisitos poco claros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2022
FAVOR REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		